

**Expediente nº: 598/2024**

**Acta firmada al margen.**

**Procedimiento: Contrataciones**

**Asunto: Contratos de obras: procedimiento abierto - Ejecución de proyecto Ampliación de la Escuela Infantil " Los Menceyes", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.**

**Interesado: \_\_\_\_\_**

**Fecha de iniciación: 18 de enero de 2024**

## **ACTA**

### **DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO B, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL LOS MENCEYES**

#### **Asistentes:**

##### **Presidente:**

D. Jorge Baute Delgado.

##### **Vocales:**

D. Octavio Manuel Fernández Hernández.

D. Nicolás Rojo Garnica

D. Reinaldo José Triviño Blanco

Dña. Helena Larrinaga Doval

##### **Secretaria:**

Dña. María del Pilar Chico Delgado.

##### **No asistentes:**

En Candelaria, a 28 de mayo de 2024, siendo las diez horas y diez minutos, se constituyó en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación designada para la contratación del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, consistente en la ejecución del proyecto técnico "Ejecución de proyecto Ampliación de la Escuela Infantil " Los Menceyes", convocar su licitación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU., al objeto de la valoración de la documentación requerida del archivo electrónico A y apertura del archivo electrónico B.

## **ACTO DE CALIFICACIÓN**

Declarado abierto el acto por el Presidente, la Secretaria de la Mesa manifiesta



que consta presentada documentación por las dos empresas requeridas, a saber:

-PAYSA CONSTRUCCIONES,SL, presenta el documento DEUC firmado, por lo que la Mesa acuerda admitir a la citada empresa a la licitación.

- TRANSPORTES JOSE AURELIO,SL, presenta el documento DEUC firmado y no presenta los Anexos I,II,III y IV firmados, por lo que la Mesa acuerda no admitir a la empresa a la licitación por no presentar la totalidad de la documentación requerida.

A continuación, la Mesa y siguiendo lo recogido en la cláusula decimoctava del PCAP, procede a la apertura y examen del archivo electrónico B, relativo a los criterios evaluables automáticamente, siendo las ofertas de los licitadores admitidos del siguiente tenor literal:

Empresa	Oferta económica	Mejoras en la actuación	Mayor plazo de garantía
JUNIALCAN,SL	304.528,50 euros, más 21.317 euros) en concepto de IGIC.	Oferta la mejora	Plazo de garantía de 5 años
URBAN 2020,SL	315.920,84 €, más la cantidad de 0,00€ en concepto de IGIC.	Oferta la mejora	Plazo de garantía de 4 años
<b>HIDRAMAR CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO SL</b>	<p><b>TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS, (325.449,92 €)</b></p> <p>más la cantidad en concepto de <b>IGIC</b> si fuese de aplicación de <b>VEINTIDOSMIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS ( 22.781,49 €)</b></p> <p>Siendo el precio del contrato, tomando en cuenta los dos conceptos (a y b), de <b>TRESCIENTOS</b></p>	Oferta la mejora	Plazo de garantía de 5 años



	<b>CUARENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (348.231,42 €)</b>		
<b>Paysa Construcciones y Reformas, S.L.,</b>	<b>311.824´36 € (Trescientos once mil ochocientos veinticuatro euros con treinta y seis céntimos) euros, más la cantidad de 0 € (cero euros) en concepto de IGIC.</b>	Oferta la mejora	Plazo de garantía de 5 años

Quedando la valoración de las ofertas según se describe a continuación en atención a la cláusula 18ª del PCAP:

<b>Empresa</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Mejoras en la actuación</b>	<b>Mayor plazo de garantía</b>	<b>Puntuación total</b>
<b>JUNIALCAN,SL</b>	0 puntos, porque la oferta incumple la cláusula 4.2- Presupuesto base de licitación- del PCAP, teniendo en cuenta que el IGIC del presupuesto base de licitación es 0,	35	20	55
<b>URBAN 2020,SL</b>	44,4	35	15	94,40
<b>HIDRAMAR CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO SL</b>	0 puntos, porque la oferta incumple la cláusula 4.2- Presupuesto base de licitación- del PCAP, teniendo en cuenta que el IGIC del presupuesto base de licitación es 0,	35	20	55
<b>Paysa Construcciones y Reformas, S.L.,</b>	45	35	20	100



La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula decimoctava del PACP acuerda por unanimidad de sus miembros proponer la adjudicación de la licitación consistente en la ejecución del proyecto técnico "Ejecución de proyecto Ampliación de la Escuela Infantil " Los Menceyes", al licitador PAYSA CONSTRUCCIONES,SL, con NIF B38569406, al obtener la máxima puntuación de 100 puntos.

En prueba y conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente acta a las diez horas y treinta minutos del mismo día, firmando los miembros de la Mesa. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

